

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que la Dirección General de Administración se encuentra vacante desde el año 2016, por haber accedido su anterior titular al Beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que para el normal desenvolvimiento del área se ha designado a cargo de la misma, a la Directora de Archivo, dependiente de la Dirección General de Administración, agente María Gabriela OCHOA, D.N.I. N° 16.806.244, Legajo N° 529, categoría 24 P. A. y T., mediante Resolución de Presidencia N° 054/2017.

Qué asimismo, la agente mencionada en el párrafo precedente viene desarrollando su función con idoneidad, mérito y responsabilidad, reuniendo los requisitos necesarios para su reconocimiento.

Que por lo expuesto y con motivo de regularizar la situación expuesta, ésta Presidencia considera oportuno designar en el cargo de Directora General de Administración, dependiente de Secretaría Administrativa, a partir del día 1 de Enero de 2018, a la agente María Gabriela OCHOA, D.N.I. N° 16.806.244, Legajo N° 529.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución provincial y artículo 34 inciso 2 del Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

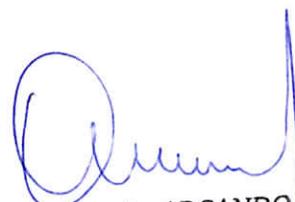
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Enero de 2018, como Directora General de Administración, dependiente de la Secretaría Administrativa, a la agente María Gabriela OCHOA, D.N.I. N° 16.806.244, Legajo N° 529; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ABONAR a la agente mencionada en los artículos precedentes, el plus jerárquico correspondiente, a partir del día 1° de Enero de 2018.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1350 / 17 -



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

